

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

ACTA N° 353

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES¹

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Harry González Barrantes		Regidor Propietario P.A.C.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietaria P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza		
Juan Quirós Nájara	Dist Central	Síndico Suplente P.L.N
Yorlenny Solís Barrantes	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. San José	Sindico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Hansel Chavarría Cubero

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N°351

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que con respecto al voto negativo en el caso de la ciudad Extralum Condominio Industrial Comercial, su voto es negativo ya que en comisión quedaron de que el Ing. Rolando les ayudaría a redactar el dictamen para luego conocerlo, discutir el asunto pero no fue así. Además el tema es complejo y no cuenta con los profesionales idóneos en presencia al momento de someter el dictamen a votación. Agrega que solicitó que dejaran pendiente el dictamen para convocar a los profesionales en la materia. Su voto es negativo no porque esté en contra del proyecto ni en el desarrollo del cantón mucho menos de la Empresa del señor Meza, sino por la manera en que se tramita el asunto tan rápido y no le quedó muy claro.

En el inciso 14, página 26, sobre el dictamen de la Comisión con relación al oficio de la Auditoría, dice que en su comentario dice que está de acuerdo con el primer punto, pero no quedó así en la votación, sin embargo desea que su voto se una a la votación del Regidor Harry González, en el segundo punto está bien porque no lo votó.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que no puede hacer justificaciones porque no recibió el Acta, sin embargo desea incluir en la discusión que se dio con respecto a la solicitud que hace Ciudad Condominio Extralum, al respecto deben ser claros aparte de eso, lo del artículo 22 que corresponde a que el DCU de esta Municipalidad tiene toda la potestad de decidir sin necesidad de que se eleve a nivel de Concejo.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que aparece con ausencia justificada y ella sí estuvo presente. Y en la página 29 no aparece la justificación de su voto negativo, para que se incluya.

“Justificación de Voto Negativo en Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos”

Con base en el último párrafo del Oficio AI-MG-ADV-004-2014 con fecha 14 de Julio del 2014, en donde textualmente dice:

...-los insto respetuosamente a valorar los hechos y remitir el asunto al Ministerio Público”...

Tal como lo comente en dicha comisión, no es un mandato a enviar el caso al Ministerio Público, sino a hacer una relación de hechos y valorar si tal acción es un delito o no. Para lo cual se necesita un criterio jurídico.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

Tomé este caso con singular responsabilidad e importancia tratándose de un asunto que podría tener repercusiones inclusive penales y de mal uso de fondos públicos de los cuales somos responsables.

Con este objetivo acordé reuniones con la Sra. Vice Alcaldesa y con la Sra. Auditora en momentos diferentes para analizar ambas tesis.

Tengo en mi poder nota enviada con fecha 2 de Setiembre del 2014 de la Sra. Vice Alcaldesa la cual adjunto copia.

En donde puedo deducir que se actuó de acuerdo a la recomendación del Asesor Jurídico basándose en el Art.62 del Código Municipal y la Ley de Residuos Sólidos. Así como el oficio ALC-0549-2014.

Es en lo anteriormente expuesto que he basado mi voto negativo a dicho dictamen.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Comenta que desea hacer un comentario y dice que se ha sentido muy bien porque tanto los presidentes de las diferentes comisiones le han dado el derecho a voz, y les agradece porque ha participado casi en todas las comisiones. Dice que cuando se firma en una comisión se le debe hacer frente, porque ha visto en varias ocasiones en varios compañeros que firman un acta y después en el Concejo se echan atrás.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°351 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
Acuerdo aprobado por mayoría.

Regidor Harry González Barrantes no vota el Acta.

Inciso 2. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación del señor Rafael Reinier Rojas Zamora, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

ARTICULO III **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio MG-PRE-033-2014, firmado por la Licda. Paula González Pérez en el que a letra dice:

Muy respetuosamente me dirijo para entregarle 10 copias del Reporte Trimestral de Ingresos y Egresos de julio, agosto y setiembre 2014, en este periodo existe un ingreso de ¢1.286.028.192,53 y egresos de ¢1.163.735.641,47, para que sea presentado ante el Concejo Municipal y se tome acuerdo de conocimiento de dicha información.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE DE 2014.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio HM-110-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los siguientes Proveedores:

A favor de: COMPUPLAZA.

Orden de compra 41710, Factura: 15287, Monto: ¢5.578.387,90 (cinco millones quinientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y siete colones con noventa céntimos).

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢5.578.387,90, correspondiente a la compra e instalación de switch para servidores del Palacio Municipal, mediante procedimiento de compra directa N°2014CD-000007-01, y visto bueno mediante oficio TIC-0085-2014, emitido por la Licda. Marisol Álvarez Segura, Coordinadora de Servicios Informáticos.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-110-2014, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COMPUPLAZA, POR UN MONTO DE ¢ 5.578.387,90 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE A LA COMPRA E INSTALACIÓN DE SWITCH PARA SERVIDORES DEL PALACIO MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA N°2014CD-000007-01.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0780-2014, firmado por su persona y dirigido al Concejo Municipal, en el que dice:

Me permito adjuntarles para su atención las solicitudes presentadas a este despacho por los organizadores de la Campaña de Donación de Sangre "Mi sangre es tu vida"; mediante las cuales solicitan el préstamo del boulevard para el domingo 02 de noviembre (de 8 am a 12 md) y el sábado 08 noviembre (de 8 am a 1 pm), esto con el propósito de desarrollar actividades relacionadas con la campaña de donación de sangre.

Me dirijo a usted con el fin de hacerle varias solicitudes, las cuales están relacionadas con la campaña de donación de sangre "Mi Sangre es tu Vida *En honor al recuerdo de Marvin Murillo*", la cual consiste en una actividad cuyos fines son conmemorar la muerte de Marvin Murillo Quesada, egresado del Liceo Experimental Bilingüe de Grecia y abastecer al Banco de Sangre pues, en nuestro país, la cultura de la donación de sangre se ha perdido con el pasar del tiempo.

Esta campaña, cumpliendo este 2014 su tercera edición, se llevará a cabo en el Salón Parroquia! de Grecia, localizado a un costado del Templo Católico y es un trabajo realizado por personal docente, administrativo, estudiantes y egresados del Liceo Experimental Bilingüe de Grecia en coordinación con el Banco Nacional de Sangre, esta actividad se realizará el Sábado 8 de noviembre del 2014 de 8:00 am a 1:00 pm.

Por esta razón queremos solicitarle el permiso para utilizar la vía pública, específicamente el boulevard frente al templo católico, para la colocación de una tarima, toldo y sonido ya que tendremos la presencia del "Manicomio de la Risa", "Yiyo y Choché", Geovanny Linares, la banda Sonámbulo, República Fortuna y Juanito Mora, para hacer más atractiva la actividad y así más personas se acerquen a donar, a la vez quisiéramos saber si podrían colaborar con la tarima, toldo o el sonido para dicha actividad.

El segundo oficio dice:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, y al mismo tiempo aprovechamos la presente para de manera muy respetuosa solicitarle un espacio de presentación, el llamado "boulevard del parque". Este espacio sería utilizado para una obra artística, la cual tiene como objetivo dar a conocer la campaña de donación de sangre "Mi sangre es tu vida".

La expresión artística en síntesis consiste en la presencia de estatuas vivientes, cada una de las figuras humanas, contará con su respectiva placa representativa, las cuales

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

llevarán mensajes, además de "mimos" igualmente con carteles con mensajes, estos mensajes estarán relacionados a la donación de sangre y la campaña anteriormente mencionada.

De ser posible agradeceríamos que el espacio que se nos brinde corresponda al día domingo 2 de noviembre del año en curso; en caso de tener el espacio la actividad se estaría realizando en lapsos de aproximadamente 30 minutos, con intervalos de descanso para los artistas. Empezando a aproximadamente a las 8 am y esperando concluir cerca de las 12 md. En nombre del equipo organizador de la campaña, se despide de antemano agradecido por la ayuda que se nos pueda brindar, y por la ya brindada hasta entonces.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS DAVID MURILLO CASTRO DIRECTOR, DE MI SANGRE ES TÚ VIDA 2014, PARA EL USO DEL BOULEVARD LOS DÍAS DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE DE 8:00 A.M. A 12:00 MD Y EL SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 8:00 A.M. A 1:00 P.M., PARA LA CAMPAÑA QUE REALIZARAN. ASIMISMO, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN QUE COORDINEN LA ACTIVIDAD. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio HM-109-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los siguientes Proveedores:

A favor de: Constructora Fernandez Vaglio S. A.

Factura: 2896, Monto: ¢18.614.897,13 (dieciocho millones seiscientos catorce mil ochocientos noventa y siete colones con trece céntimos).

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢18.614.897,13, correspondiente a la estimación de avance de obra #12, en los trabajos de Optimización del Acueducto Municipal del Casco Central, bajo la Licitación Pública 2011LN-000001-0000700001. Este trámite se genera por los trabajos realizados en el mes de agosto 2014.

Observación: estos se derivan del contrato electrónico en Mer-link (0432012051600006-00) suscrito entre la Municipalidad de Grecia y Fernández Vaglio Constructora S. A.) y conforme al oficio ACM-ING-57-2014 presentado por el Ing. Manuel Álvarez Arroyo los avales del Ingeniero Inspector: Arturo Herrera Robles y la señora Vice Alcaldesa: Msc. Nancy Hernández Solano. Este trámite se realiza con base en la cláusula Decima Sexta que indica que los pagos se realizan por mes vencido.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-109-2014, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FERNANDEZ VAGLIO S.A., POR UN MONTO DE ¢18.614.897,13 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON TRECE CÉNTIMOS). CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN DE AVANCE DE OBRA #12, EN LOS TRABAJOS DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CASCO CENTRAL, BAJO LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000001-0000700001. ESTE TRÁMITE SE GENERA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-168-2014 firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito las siguientes solicitudes de arreglo de pago para su conocimiento y aprobación:

1. Eladio Asdrúbal Irola Gutiérrez, cédula de identidad 3-236-818, vecino del distrito de Bolívar, quien solicita se le permita cancelar su deuda de ¢125.930,36, en cuotas mensuales de ¢10.000,00. Se recomienda aceptar el arreglo, adicionando el mes de servicio.
2. La señora Wendy Vargas Chinchilla, cédula de identidad 2-526-357, vecina de Calle Raicero, distrito de Puente de Piedra, solicita se le autorice realizar arreglo de pago a la cuenta del señor Luciano Alberto Vásquez Alvarado, cédula de identidad 2-519-200, quien adeuda a este municipio la suma de ¢206.587,70. La cuenta indicada se encuentra ya en la vía judicial y la señora Vargas procedió con la cancelación de los honorarios respectivos al abogado responsable del caso. Indica que por su condición económica, solo puede cancelar ¢10.000,00 más el mes de servicios. Se recomienda hacer el arreglo, aclarando a la contribuyente la obligación de realizar los pagos puntuales, caso contrario, la cuenta se remite de nuevo a la vía judicial.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

ELADIO ASDRÚBAL IROLA GUTIÉRREZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 COLONES MENSUALES, ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS.

LA SEÑORA WENDY VARGAS CHINCHILLA, PARA CANCELAR A LA CUENTA DEL SEÑOR LUCIANO ALBERTO VÁSQUEZ ALVARADO, LA SUMA DE ¢10.000,00 COLONES MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio ADT-166-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Remito para su análisis y aprobación, documentación presentada por el señor Uriel Rodríguez Steller, mayor, casado, comerciante, cédula de identidad 2-333-951, vecino de Grecia, La Virgencita, en la cual solicita se le autorice el traspaso de la Patente de Licores Extranjeros N°8 del Distrito de Bolívar, al señor Maykel Macedo, único apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, mayor, soltero, vendedor, pasaporte número 460655367, vecino de Calle Matapalo, Bolívar de Grecia, misma que fue cedida mediante Cesión de Derechos de Patente de Licores, realizado por la Notaría Pública Ana Cristina Quesada Cruz. Adjunta como requisitos, la nota de solicitud al Concejo Municipal, la cesión de derechos sobre la patente de licores indicada, así como las constancias de estar al día con este municipio de ambos contribuyentes, fotocopias de cédulas de identidad y la certificación de la Patente N°8 de Licores Extranjeros, distrito Bolívar.

Analizada la documentación respectiva y con base en la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N°9047, Transitorio I, así como la Resolución de la Sala Constitucional Res. N°2013011499, este despacho recomienda la aprobación del traspaso solicitado. Se aclara que a la fecha, dicha patente se encuentra inactiva.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio sobre el avance en el dialogo entre comunidades y Municipalidades de Grecia, Atenas, Poas y Gobierno de la República con mediación de la Defensoría de los Habitantes que dice:

El día de hoy, en las instalaciones de la Defensoría de los Habitantes y con la presencia de representantes de las comunidades de Grecia, Atenas, Poás, autoridades del AyA, Vice ministerio de la Presidencia y la Defensoría de los Habitantes, se establecieron una serie de resultados durante una jornada de diálogo referente al tema del abastecimiento de agua. Para tal efecto se enumeran los mismos:

- Como medida de urgencia y temporal para atenuar el actual faltante de agua en Atenas, el AyA se compromete a la interconexión a la fuente de producción del pozo ubicado en el parque central de ese cantón al sistema de acueducto existente sin perjuicio de otras fuentes; así como la interconexión de la actual tubería en el sector de Calle Flores con la tubería del proyecto en discusión.

- El Gobierno de la República a través de las instituciones competentes delimitará y determinará las zonas de recarga acuífera para efectos de protección del recurso y asegurar su disponibilidad futura.

- Los representantes de las comunidades de Atenas, Grecia y Poás concuerdan en establecer una tarifa hídrica con cargo al servicio de agua potable para que, de lo recaudado, se destine en partes iguales a la protección de las zonas de recarga ubicada en Poás, así como la protección del parque recreativo Los Chorros.

- Se acuerda realizar una inspección conjunta el día miércoles 22 de octubre al Parque Los Chorros con el fin de clarificar algunos aspectos técnicos, así como tomar acciones para resolver las fugas de agua detectadas en la tubería existente.

- El AyA informa que se ha dictado la resolución administrativa para que el reinicio de las obras del proyecto sea el de noviembre de 2014, priorizando el arreglo de las calles una vez superadas las pruebas de presión de la tubería que se está colocando, así como arreglar, de manera inmediata las calles y aceras en las cuales ya han concluido esas pruebas técnicas. El AyA se compromete que los materiales a utilizar en estos trabajos serán de primera calidad y ajustados a las normas técnicas. La Municipalidad de Grecia enviará al Ingeniero Vial para la debida fiscalización.

Se acordó realizar sesiones de información con la comunidad de Grecia a efecto de que el AyA brinde los datos de manera oportuna, clara y precisa sobre el proyecto.

Estos avances se lograron mediante el diálogo y la coordinación abierta entre las instituciones del Estado y las comunidades involucradas, para permitir la correcta ejecución y definitiva del proyecto.

Sobresale la voluntad de todas las partes en reconocer el problema del faltante de agua en Atenas y la importancia de visibilizar el recurso hídrico como un bien común que debe ser administrado de forma solidaria y que garantice el respeto al derecho del acceso al agua para todos los habitantes.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Le pregunta al señor Alcalde sobre calle Los Miranda y dice que desde abril él había solicitado que le dieran la documentación cuándo había sido declarada pública esa calle y cuándo había sido traspasado el terreno, y hasta la fecha no se ha entregado. Agrega que alguien les dijo a los vecinos que iba a ir maquinaria a romper todo, por lo que solicita información al respecto.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Se refiere a lo que el señor Alcalde expuso en Río Cuarto sobre la solución del terreno para el Barrio San Vicente, dice que una señora del Barrio San Vicente la llamó y le dijo que ellos en Río Cuarto habían dicho que ya la solución de vivienda la tenían. Cree que a veces se hacen comentarios no tan acertados y lo que hacen es confundir a la gente.

Se refiere también a una indisposición que tuvieron varios dirigentes de Río Cuarto porque cuando ellos expusieron los problemas que tenían y los proyectos que querían, alguien entendió que no se había tomado el acuerdo o no se tomaron acuerdos de eso. Cree que a veces el Concejo cae en el vicio de estar tomando acuerdos por todo y hay cosas que son de la administración y que las tienen que resolver ahí.

Por último, manifiesta que se indispuso mucho por el viaje que hicieron a Río Cuarto porque ella vio una lista donde la mayoría iba en la buseta, cuando llegó aquí se dio cuenta que la buseta era de 28 personas y los que iban eran trece personas, sintió como una falta de consideración de parte de las personas que se anotaron porque deberían haber avisado que no iban para que se contratara una más pequeña y así ahorrarse un poco. Agrega que también se le solicitó al chofer que se fuera por Cinchona y les dijo que no, dice que el viaje duró tres horas y media porque se fueron por San Carlos, y ni siquiera pararon para desayunar, cree es mucha desconsideración. Manifiesta que o van todos en vehículos municipales o van todos en buseta porque todos son iguales.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Comenta que cuando él acababa de llegar de Río Cuarto, lo llamaron porque la gente de Canal 13 quería entrevistarlos por lo que les dio la dirección de su casa, y lo que le preguntaron era sobre lo que se había hablado del Barrio San Vicente en Río Cuarto, le parece que es asombroso como se sale la información.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que desea unirse al comentario de la Regidora Bertha, y dice que en Río Cuarto los atendieron muy bien, y considera que se debe enviar una nota de agradecimiento a las personas que organizaron todo.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Se refiere a la Sesión de Río Cuarto y considera que se debe enviar una nota de agradecimiento a la Unión Zonal y a las Asociaciones de Desarrollo y a todos los involucrados porque fue un recibimiento muy bueno y la Sesión fue bonita. Se refiere también a que en las sesiones que se han hecho en Río Cuarto han insistido mucho en la niveladora lo que considera es un tema muy importante, es algo que Río Cuarto necesita y dice que deben ponerse la meta de comprar esa niveladora ya sea que se compre una nueva para Grecia y se les mande la otra para allá. Por lo que solicita al señor Alcalde municipal, les ayude en esto para que a corto plazo se les pueda dar una niveladora.

Regidora Denia Ramírez García:

Se refiere a las palabras de doña Bertha y dice el código municipal que en sesiones extraordinarias se pueden tomar acuerdos, agrega que conoce a don Edgar Arce hace muchos años y en determinado momento ella se le acercó y le dijo que él como representante de las Asociaciones debía de haber solicitado la palabra para que se tomaran acuerdos, porque por ejemplo sobre el caso que está hablando Cristian, era de que hubiera tomado un acuerdo al respecto, y otros puntos que se tocaron ahí. Sin embargo lo que se hizo fue escuchar a la gente y recibir eso como si fueran simple y sencillamente peticiones de las personas y no se tomaron acuerdos.

Regidor Harry González Barrantes:

Solicita disculpas por no acompañarlos en el almuerzo en Río Cuarto, pero tenía un compromiso y tuvo que venirse muy rápido. Agrega que con relación a la licitación que se conoció en el distrito Río Cuarto, y dice que tuvieron la oportunidad de estar reunido con el anterior Ministro de Vivienda y les decía que lo más duro no es exactamente conseguir el lugar, es cómo desarrollar el lugar de acuerdo a las circunstancias o las expectativas de la gente, y era importante tomar en cuenta la organización que hay que tener para hacer ese espacio a la gente. Agrega que esta municipalidad tiene más de dos mil solicitudes para vivienda, por eso solicitó que esa licitación se tomara con una direccionalidad que era San Vicente, porque hay que justificar que ahí hay una zona declarada de alto riesgo, y eso fue parte del compromiso que se adquirió.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, en el que a letra dice:

Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.006 "REFORMA AL ARTÍCULO 81BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", el cual fue publicado en La Gaceta 117 de 19 de junio de 2014.

Le informo asimismo, que el texto de este proyecto se encuentra en la página web de la Asamblea Legislativa: www.asamblea.go.cr. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: a). DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. ERICKA UGALDE CAMACHO, JEFA DE AREA, PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA DE QUINCE DÍAS MIENTRAS SE ANALIZA EL EXPEDIENTE.

b). TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

Inciso 2. La Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, en el que a letra dice:

Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 18.990 "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13, 17, 18, 20, 32,74 Y 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794", el cual fue publicado en La Gaceta 123 de 27 de junio de 2014.

Le informo asimismo, que el texto de este proyecto se encuentra en la página web de la Asamblea Legislativa: www.asamblea.go.cr. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: a). DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. ERICKA UGALDE CAMACHO, JEFA DE AREA, PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA DE QUINCE DÍAS MIENTRAS SE ANALIZA EL EXPEDIENTE.

b). TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Obra Pública, ICOP-10-2014, que dice:

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Jorge Gómez Valverde y Harry González Barrantes.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal y el Ing. Rolando Miranda Villegas, Coordinador del departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Se conoce el oficio SEC-4979-2014, con respecto al oficio de la comisión Calificadora con respecto al asunto de la Aplicación de nueva evaluación del estudio de factibilidad, diseño y elaboración de planos constructivos para la rehabilitación y mejoramiento de las rutas de acceso a la Laguna del Hule y el Refugio de vida Silvestre bosque Alegre.

Por lo anterior se presenta oficio de la licitación abreviada N2014LA-000001-02 FACTIBILIDAD, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS DE ACCESO A LA LAGUNA DEL HULE Y EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUE ALEGRE, esto con el fin de realizar el proceso referido de adjudicación, dicho oficio está firmado por los señores Alejandro Salas Solano, representante de la Proveduría, Ing. Alan Quesada Vargas, Supervisor Técnico, Ing. Ronny Zamora Vargas, Topografía y el Msc. Víctor Hidalgo Oviedo, Supervisor Administrativo, todos miembros de la comisión calificadora

La comisión recomienda que con base en el oficio presentado por la comisión calificadora, se dictamine positivo lo siguiente;

Adjudicar la Licitación Abreviada N 2014 LA-000001-02 "Factibilidad, diseño y elaboración de planos constructivos para la rehabilitación y mejoramiento de las rutas de acceso a la Laguna del Hule y el Refugio de vida Silvestre bosque Alegre en Rio Cuarto de Grecia", por un monto económico de ¢125.755.000.00 (ciento veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil colones con cero céntimos), a la firma consultora CLC Ingenieros Asociados y Compañía Ltda.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que esto fue lo que vieron la semana anterior pero venía solo el documento de Proveeduría, por lo que se solicitó se adjuntara el dictamen donde se hizo nuevamente la recalificación de la misma empresa.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que esto se ha visto varias veces y si viene el criterio del Abogado hay que aprobarlo para no atrasar más.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA, EN CONSECUENCIA SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA, SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA N 2014 LA-000001-02 "FACTIBILIDAD, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS DE ACCESO A LA LAGUNA DEL HULE Y EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUE ALEGRE EN RIO CUARTO DE GRECIA", POR UN MONTO ECONÓMICO DE ¢125.755.000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), A LA FIRMA CONSULTORA CLC INGENIEROS ASOCIADOS Y COMPAÑÍA LTDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio AI-MG-085-2014, firmado por la Mba. Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, en que textualmente dice:

Asunto: Aplicación del artículo N° 31 de la Ley General de Control Interno.

En atención a lo establecido en el artículo N° 37 de la Ley General de Control Interno, ley N° 8292 que dice:

Artículo 37. -Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda. en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe. la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente. (El subrayado no es parte del original)

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

Esta Auditoría se permite manifestar lo siguiente:

1- En la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del 28 de agosto de 2014 se recibe en el seno del Concejo Municipal el informe AI-MG-065-2014 "Evaluación del proceso de pre inspecciones"

2- El día 13 de octubre de 2014 venció el plazo para discrepar de forma motivada de las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna.

3- Dentro de este plazo improrrogable este departamento no ha recibido comunicación de la aprobación e implementación de las recomendaciones brindadas como lo estipula la ley.

4- El artículo N° 39 de la Ley General de Control Interno establece sanciones administrativas por el incumplimiento de lo establecido en la normativa.

Por los motivos antes esbozados, solicitamos la Honorable Concejo Municipal tomar las acciones inmediatas para ejecutar y ordenar al titular subordinado que corresponda, la implementación de las recomendaciones brindadas en el informe de Auditoría AI-MG-065-2014.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AI-MG-085-2014, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. La Licda. Giselle Alfaro Rojas, Rectora Regional, en el que dice:

Reciban un cordial saludo de los/las funcionarios (as) del Consejo Nacional de Rehabilitación, Rectoría de Occidente.

En esta oportunidad convocamos a uno o dos miembros de la Comisión Municipal en Materia de Accesibilidad y discapacidad de su municipio, a la reunión de COMAD de la Región de Occidente.

La reunión será el día jueves 23 de octubre de 9am a 2pm en la Sala sesiones del Concejo Municipal de Alajuela.

La agenda contempla el tema de política pública en materia de accesibilidad de las Municipalidades y la experiencia de Alajuela. También, el análisis estadístico de algunos datos territoriales tomados del Censo 2011 y la discapacidad.

La asistencia a esta reunión es fundamental ya que como es de conocimiento de todos "la COMADES la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N. O 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, del 2 de mayo de 1 996. Y estos son espacios de asesoramiento, que permiten coordinar esfuerzos y apoyos entre los diferentes actores participantes.

Favor confirmar su asistencia al 2451 -34-18

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LOS REGIDORES DENIA RAMÍREZ GARCIA Y FILIBERTO NÁJERA BOLAÑOS PARA ASISTIR A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 9 A. M. A 2 P.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alexis Rigoberto Arias Jiménez, remite oficio en el que a letra dice:

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y a la vez me dirijo a ustedes para solicitarles me informen si para otorgar una licencia o patente para licores es obligatorio que el local cumpla con todos los requisitos y permisos que exige la ley; como el permiso de construcción, plano constructivo, alineamiento municipal, alineamiento del M.O.P.T. y el uso del suelo. Les hago la consulta debido a que el local donde se ubica el Lorena's Bar en la Argentina de Grecia, no cuenta con esos permisos y ustedes le han otorgado la licencia para licores con lo cual se está violando la ley y si no estoy en lo correcto, que me lo demuestren con sus documentos en mano.

Por tal motivo les solicito suspender la licencia o patente al Lorena's Bar hasta que cumpla con todos los requisitos que son establecidos por ley, dicha solicitud se la hago con base en que la municipalidad tiene toda la potestad para suspender la licencia.

Espero respuesta dentro del plazo establecido por ley. La dirección de mi casa es 150 mts. al este de la Pulpería La Criollita en la Argentina de Grecia.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALEXIS RIGOBERTO ARIAS JIMENEZ, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO EN INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Los Señores Henry Ugalde Murillo y Ana María Porras Rodríguez, Comité de Finanzas Diaconía San Francisco, remiten oficio en el que a letra dice:

Reciban un respetuoso saludo de nuestra parte, deseando se encuentren muy bien.

El motivo de esta carta es para solicitarles si es posible, que la municipalidad nos pueda hacer la exoneración, o disminución del impuesto sobre el permiso de construcción.

Esto es en San Francisco de San Isidro, diagonal a la plaza de deportes, donde tenemos el proyecto de construir un templo. Ya que nuestro deseo es el de iniciar esta obra en bien de nuestra comunidad y tan necesaria, lo más pronto posible.

SE ACUERDA: REMITIR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE EL CRITERIO DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, E INFORME AL CONCEJO A LA MAYOR BREVEDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La Asociación de Desarrollo de Calle Achiote, envía oficio que dice:

Respetuosamente, nos dirigimos a ustedes para exponerles el caso de la señora Dinorah Quesada Hidalgo, quién solicita en forma verbal a la Asociación de Desarrollo Integral de Calle El Achiote, con fecha 08 de octubre del 2014, y conocida en sesión ordinaria de nuestra junta directiva ese mismo día. Que solicita apoyo de la Asociación de Desarrollo, para que intercedan ante la municipalidad de Grecia, por el grave problema que le ocasiona con su vivienda un tugurio que dejaron sin terminar de construirlo, pues su casa se llena de hongos y malos olores.

Por lo tanto se acuerda exponer lo siguiente:

I-Para entrar en materia, nuestra Asociación no tiene más que indicar que este caso concreto data desde el mes de mayo de año dos mil doce.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

2- Basados en la Ley de Construcciones, especialmente los artículos 93 y siguientes, así como en la ley forestal, ley del Ambiente, ley de Biodiversidad, solicitar al Concejo Municipal el derribo de esta construcción, ya que, primero es hora de que se haga valer las leyes, y segundo esta *construcción* está ocasionando que el agua que *discurre* por las paredes sin concluir y el charral, que existe, comience la vivienda de doña Dinorah Quesada Hidalgo, a llenarse de hongos en sus paredes.

3-Estimados señores los datos del dueño de esta finca se puede verificar en la misma Auditoria Municipal o en el Departamento de Construcciones de la Municipalidad, caso concreto el señor Luis Diego Vargas Chavarría, dueño del lote que indica el Plano de Catastro N°: A-0463486-1982, inscrita bajo el folio Real. Partido de Alajuela 121315-000.

4-Sobre el tugurio propiedad del señor descrito anteriormente, al caer el agua sin ningún tipo de *reten* la casa de doña Dinorah, corre *el* peligro también *de* desplomarse pues *en* cercanías de su vivienda ya se notan pequeños derrumbes. Solicitamos al Concejo Municipal no solo se declare inhabitable, sino que se realice el derribo de esos tugurios contando para ello con el apoyo del Ministerio de Salud, y la ya citada Ley de Construcciones.

Notificaciones: las oiremos al correo electrónico: ocramoilutsa@yahoo.com o bien en la casa de habitación de nuestra presidenta: Sonia Alfaro Quesada, 200 metros al oeste de la Iglesia Católica.

SE ACUERDA: REMITIR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. La señora María Magdalena Gómez Soto, Secretaria de la Asociación de Desarrollo de Calle Achote, San Isidro, remite oficio en el que dice:

Respetuosamente- nos *dirigimos* a ustedes, *conocedores primero* de su gran espíritu de colaboración y mentalidad de desarrollo *del* cantón y *en* segundo término, de la gran disposición hacia la cultura y el deporte que ha caracterizado a este Concejo Municipal. De ustedes es conocido que en Grecia existe una casa de la cultura que si bien es cierto es símbolo de grandeza del cantón, también es cierto que no llena todas las expectativas culturales de todo el cantón y los pasajes de bus de nuestros lugares a Grecia ha aumentado en los últimos tiempos y ni se diga de los taxis.

De todas maneras hablando de distancia es bueno que en el cantón existan otros centros culturales, y en nuestro caso les ofrecemos, *un* terreno que cuenta con Plano de Catastro, escritura, y ya está terracedo, solo falta construir.

Seria excelente firmar un convenio tripartito entre Municipalidad de Grecia, Asociación de Desarrollo Integral de Calle El Achote, y el Ministerio de Cultura, en donde nosotros podríamos aportar el terreno, firmando por unos cincuenta años, y que el ministerio o la municipalidad construyan una casa de la cultura. Qué la Municipalidad aporte los permisos y otros.

Seria formidable que profesionales griegos que trabajan con el ministerio de cultura, pudieran trabajar aquí en casos como bibliotecología, baile, música, danza, poesía, pintura, dibujo, teatro, etc,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

En cuanto al ministerio del Deporte y el ICODER, esta Asociación cuenta con un terreno de diecisiete mil metros cuadrados en donde se puede construir una cancha techada, un gimnasio y hasta un anfiteatro, y contar con pequeñas áreas de arborización, dando así una excelente combinación de naturaleza y desarrollo.

En cuanto a la cancha techada, el terreno ya está listo para construir, en cuanto un posible gimnasio si falta el movimiento de tierra, pero en realidad es poco lo que falta.

Es por ello que solicitamos a ustedes apoyo ante el IMAS, DINADECO, ICODER, Ministerio de Cultura, entendiendo que este tipo de obras es para una región y no para una comunidad en específico, ya que una cancha de futbol sala, con medidas oficiales podría servir a colegios y se podrían hasta realizar partidos internacionales clase A, igual sucede con una eventual casa de cultura sería para esta pequeña región de dos o tres distritos y porque no más que esos.

Notificaciones: Las oiremos al correo electrónico ocramoilutsa@yahoo.com o bien en la casa de habitación de la señora presidenta. Sonia Alfaro Quesada, 200 metros oeste de la Iglesia Católica de El Achiotte. San Isidro. Grecia. Alajuela.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. La suscrita, BELEIDA RODRÍGUEZ HIDALGO, mayor, soltera, comerciante, vecina de Grecia, cédula dos - doscientos cuarenta y Cinco - setecientos cuarenta y uno, (:011:10 Apoderada Generalísimo sin Límite de suma del señor Ronald Alberto Rodríguez Hidalgo, mayor, casado una vez, comerciante, vecino del mismo domicilio anterior, cédula dos- cuatrocientos treinta y cinco- cero cincuenta y cuatro, personería inscrita y vigente a la fecha en el Registro Público, Sección Personas, del Registro Público al Tomo Ciento veintiuno, Folio, Doscientos setenta y seis; Asiento Setecientos setenta y siete, con el debido respeto ante ustedes me presento a manifestar:

Por este medio solicito se me ponga en posesión La Patente de Licores Número Diecinueve," a nombre de mí representado, la cual voy a utilizar y que entregue en custodia a la Municipalidad de manera provisional. No omito manifestar que ya había realizado esta gestión con anterioridad.

Solicito esta gestión y la fundamento, con base en la Ley de Jurisdicción Constitucional, Constitución Política, Ley General de La Administración Pública, Código Municipal, así como la Ley de PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, Ley N°8220 de 4 de marzo de 2002, publicada en la Gaceta N° 49 de 11 de marzo de 2002.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que esa solicitud se vio en comisión y se llegó a que no se podía atender porque tenía trasladarse a ella que tenía que presentar el poder porque ella está haciendo la solicitud en nombre de otra persona. Agrega que en comisión se acordó que se le tenía que hacer saber a la solicitante que tenía que adjuntar el poder que legitime esa acción.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

Agrega que en cuestiones de documentos de requisitos que no se verifican cuando llegan aquí se hace ver que es el Concejo el que no atiende la solicitud a tiempo y eso es una equivocación, no se presentan requisitos, no se verifican y por eso muchas veces es que se les traslada en tiempo a las personas.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que se dio a la tarea de venir a verificar si la solicitud de Allen Ronald Arrieta, y en qué estado estaba, y lamentablemente este señor tiene todo el derecho de decir lo que está diciendo, solo hay un pequeño error ahí pero sí está en comisión el asunto.

En este caso de la señora Beleida creo que también está en comisión, por lo que le dice a don Harry que se debe conversar al respecto porque hay muchos documentos en comisión, los reglamentos del mes no sabe nada porque nunca se dieron, no han sido presentados, le dice que Harry como coordinador de la Comisión de Jurídicos que se debe desahogar un poco esa comisión porque ahí es donde hay más documentos.

En cuanto a este documento quisiera saber si hay un dictamen al respecto como dice el Licenciado porque se debería de llevar un consecutivo de los documentos que están en comisión porque este es como el tercer caso que llega en los mismos términos, se debiera llevar un listado y revisar mejor porque se está quedando muy mal porque no se está dando respuesta a tiempo.

Considera que si hace falta cualquier papel se debe buscar en el momento pero no se puede esperar a que todo les llegue a las manos, le parece que tal vez este es un problema de actitud o revisar la documentación antes de la comisión por si hace falta algo, buscarlo o pedírselo a la persona en el momento.

Regidor Harry González Barrantes:

No acepta la evaluación como la está haciendo el señor presidente le parece que es totalmente irrespetuosa pero es parte de, le dice que él no ha participado de las comisiones de Jurídicos desde hace no sabe cuánto tiempo, puede revisar las actas han tenido un trabajo arduo, han sacado lo que no se imagina de trabajo ahí y desde ese punto de vista le parece que no es, si la comisión funciona mal, el presidente tiene toda la potestad de entender las líneas, han tratado de hacer las cosas ordenadas han tratado de solicitar las cosas, le parece que hay evidencia de los compañeros que han estado en la comisión y de cómo lo han trabajado, le parece que no está bien lo que el señor presidente está manifestando, que hayan algunos elementos por los cuales se hayan dado solicitudes de silencio positivo no necesariamente es porque ellos hayan fallado en el tiempo simple y sencillamente porque los acuerdos que se han tomado aquí no se le dicen a la gente ni mucho menos se le informa de qué es lo que está pasando en el proceso, y entonces la comisión lo asume cuando eso es un proceso inmediato de que todo lo que se acuerde se le dice a la persona donde está el proceso para que la persona tenga la potestad de saber.

Vea si es así que su teléfono celular es público para la gente porque le han facilitado aquí en la Secretaría el número porque hay personas que solicitan hablar con el presidente de la Comisión porque es el que le está deteniendo las circunstancias de dictámenes de comisión.

Le parece que esto invade la privacidad de las personas, si no está la respuesta se les dice y ya. Respecto a los reglamentos, dice que por ejemplo en el reglamento de licores tiene una propuesta inclusive con nombres y apellidos lleva faxeado la información de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

otras personas que no pertenecen al Concejo Municipal, solicitaron la participación de la señora Alina Álvarez para que se reúna con ellos porque ella les ha manifestado que tiene suficientes diferencias con el reglamento de licores, por la seriedad que esto tiene no pueden sacar eso a como está.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Responde que se dirige a Harry González porque es el coordinador de la comisión y el que puede convocar, y tener más potestad, pero también al final le solicitó a todos los Regidores la colaboración, les pide colaboración porque él convocó a la comisión especial y solo llegó Gerardo y él y tuvieron que irse. Manifiesta que la comisión tiene quince días para resolver porque de lo contrario les aplican el silencio positivo, dice que en el caso de Allen Ronald hace la solicitud al Concejo solicitando el traspaso de una patente comercial, con solo que ese documento se hubiera leído por dos minutos se hubieran dado cuenta de que eso no procedía porque era un trámite administrativo, sin embargo nadie tuvo la delicadeza de leer el documento, se envió a comisión, no se respondió y les aplican el silencio positivo.

Cree que si estaba en comisión era cuestión de leer y dictaminar que no procedía, por eso le queda muy claro que ese documento ni siquiera se leyó. Agrega que la gente es muy tolerante porque las comisiones tienen quince días, pero aquí son meses y no se responde nada. Agrega que recibió un informe verbal de la Auditoría donde se le dice que si vieron el informe de las Construcciones, y le preguntan que si ya hubo un dictamen y que ese informe tenía treinta días de plazo y por ley lo dan por aprobado, porque tampoco le respondieron nada.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Le extraña mucho y dice que de los Regidores él es único que no ha faltado, e incluso hoy después del aguacero que cayó llegó tarde pero llegó, e igual el día que citó para la comisión especial, no pudo llegar antes por la lluvia pero llegó tarde, dice que se acuerda de la patente comercial que con solo eso ya no cabía, y se le adjuntó lo que recomendaba el Licenciado porque la solicitud venía por otra persona, dice que le extraña que llegue ahí que de ahí no salga, por qué, no sabe, pero sí dice que ellos vieron esa solicitud y la analizaron, cree que no hay que buscar dentro de la comisión sino en otros lados.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que la comisión dictamina a media semana y los lunes lo ven aquí, tampoco se le puede echar la culpa a otro porque si cuatro dictámenes los vieron el jueves y cuando los presentan le falta uno inmediatamente él va decir que le falta uno, le parece extraño porque ellos mismos son los fiscalizadores de lo que ellos mismos ven en comisión y ellos mismos dictaminan y levantan la mano aquí, por lo que no le queda claro, Ingrid es la Secretaria de las comisiones y sabe muy bien lo que hace.

Agrega que la semana anterior, él le preguntó a la secretaria que si no había un cuarto dictamen y le respondió que no, porque ese dictamen lo traía Don Harry por separado.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que está pareciendo que él dijo que era Ingrid la responsable, y no es así, para él Ingrid es una gran Secretaria, y la defiende, tal vez fue un error del compañero Harry de que ese dictamen no saliera ahí, o preguntar pero sí sabe que se discutió.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Se refiere al documento de la señora Rodríguez, y dice que se acaba de decir que él había dicho que eso ya estaba resuelto, y él no ha dicho eso, él lo que dijo fue que eso se vio que es diferente, explica porque también a veces se olvidan, eso fue para no trasladarle más tiempo a la persona porque las solicitudes de espectáculos públicos, las solicitudes de patentes de licores, las solicitudes de traspasos de derechos del Mercado, siempre en la mayoría de ocasiones, no lo dice él, don Rolando cuando inclusive estaba en Jurídicos lo decía, Filiberto, don Harry, Jorge, sabían que las documentaciones llegaban incompletas, eso todos los saben, entonces lo que pasa es que en el momento que una documentación está incompleta el plazo se suspende, no se puede creer o hacer ver de qué es que la comisión tiene esa gestión un mes o dos meses porque si el requisito no se cumple nada tiene que ver la cuestión del Silencio que eso es una cuestión que también se tergiversa, los requisitos tienen que cumplirse porque si no se puede corresponder conforme a la Ley, en este caso se vio en comisión y se le dijo a Ingrid que tomara un apunte que le comunicara a esta persona para que no se tomara el dictamen y hacerle perder más tiempo que presentara el poder generalísimo para que se compruebe que actúa a favor de Ronald Alberto Rodríguez, que ahora ve que tampoco viene el poder lo que significa que esta gestión que está aquí cuando llegue a comisión no se le va a poder atender la misma, eso de que no lo resuelve el Concejo y no lo resuelve la Comisión, nada tienen que ver, eso tiene que ver que cuando se presenta la documentación tiene que venir completa.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice a Hansel que él es el asesor de este Concejo y el Abogado Asesor de las Comisiones, y debe llevar un mínimo de un orden y debe verificar por el orden de si falta o si sobra porque ese es su trabajo, se pregunta cómo hace él si manda a la Municipalidad a hacer una gestión y está incompleto el expediente como él dice, cómo se da cuenta él, dice que ellos vienen aquí a servir y a arreglar problemas porque si cada papel que entra a esta municipalidad le falta un requisito y no vamos a dar nada lo vamos a negar y a sentar con que la parte legal no y la parte legal sí, están mal, para eso existe una persona encargada y es el Asesor, para eso tiene este Concejo municipal y para eso fue contratado el Asesor hace mucho tiempo, pide disculpas y sabe que a muchos no les gusta pero es la realidad, aquí se contratan personas para lo que se necesitan, aquí no tiene nada que ver doña Ingrid, aquí tiene que haber un dictamen de comisión que diga si se dio o si no se dio, y la persona encargada y a la cual se le cancela para que lleve el norte y le lleve el control legal al Concejo Municipal, es Hansel Chavarría, que no le vengan a decir que se le dijo a Ingrid y que se le hizo el comentario a Ingrid, a Ingrid déjenla tranquila y no deben ser tan directos, entonces ahora cualquier problema que haya fue Ingrid y en caso contrario que esté Letty, fue Letty, no, la responsabilidad la tienen los regidores, las comisiones dictaminan negativo o positivo, y se presenta al Concejo y el Concejo lo aprueba, aquí el problema no es Ingrid.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que esto es un asunto muy preocupante porque en enero de este año muchas personas vinieron a devolver las patentes y cuando se viene a devolver una patente lo hacen firmar un documento, la persona viene por su cuenta, no puede ser que de un pronto a otro a una persona se le ocurra porque alguien vino y le ofreció comprar la patente, porque se dio un periodo. Agrega que esto ya venció hace tiempo, entonces le preocupa estos reclamos y todo esta discusión sobre un tema que se crea y siente que hay que hacer la consulta y si en el departamento de patentes hay un documento firmado donde esta persona vino a devolver la patente tiene seis meses de tiempo y no

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

tiene derecho a reclamar después. Otra cosa que le preocupa son los traspasos de patentes, porque no puede ser que el Concejo venga a resolver asuntos de traspaso de patente comercial porque a alguien se le ocurre enviarlo al Concejo y porque se recibe en el Concejo, eso es un asunto muy administrativo y cree que tampoco se justifica que tengan que venir hasta aquí.

Con relación a este caso, considera que se debe averiguar si esta señora tiene la patente al día y si firmó un documento donde la devolvió y cuánto tiempo hace.

SE ACUERDA: A). SOLICITARLE A LA SEÑORA BELEIDA RODRÍGUEZ HIDALGO, COPIA DE LA PERSONERÍA DONDE LA ACREDITA COMO APODERADA GENERALISIMA DEL SEÑOR RONALD ALBERTO RODRÍGUEZ HIDALGO.

B). SOLICITAR A LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SU CRITERIO CON RESPECTO A LA SEÑORA RODRÍGUEZ HIDALGO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. La Junta Directiva de la Asociación de Cuidados Paliativos de Grecia invita a la entrega del edificio de la Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Grecia, el jueves 23 de octubre de 2014 a partir de las 10:00 a.m.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Hace comentario con relación a una consulta que le hicieron que las partidas que estaban para ayudar a la compra de terreno de Paliativos una por doce millones y otra por otro monto, se iban a repartir entre el desarrollo comunal de Grecia centro, porque la Junta de Protección Social había comprado esos terrenos, aprovecha para que el señor Alcalde les explique al respecto.

Síndica Luz María Jiménez Arrieta:

Manifiesta que en el 2007, cuando les dieron a todos los Concejos de Distrito, doce millones setecientos mil colones, todas las Asociaciones del Distrito Central estuvieron de acuerdo en que se le diera ese dinero a Cuidados Paliativos porque estaban muy urgidos de ese dinero, agrega que hace quince días tuvo reunión con el Concejo de Distrito Ampliado sobre esto y alguien se dio cuenta que esos dineros estaban en las arcas municipales desde el 2007, por lo que solicitaron que si era posible que ese dinero se les reintegrara a las Asociaciones de Desarrollo porque estaban necesitando dinero, por lo que les respondió que no sabía y que iba a preguntar.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le agradece a Mery porque le apoya la consulta en el sentido de que podría estar haciendo un invento pero sí lo llamaron dos presidentes de asociaciones del centro y le dijeron eso, por lo que respondió que no sabía nada pero el señor Alcalde les puede aclarar al respecto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que en el año 2007 se le dio a cada municipio de este país, doscientos millones de colones, ese dinero fue de una donación que venía de la Embajada China, se distribuyeron entre los distritos, a la Asociación de Cuidados Paliativos se le dieron de esa partida específica doce millones y medio. Agrega que en el dos mil once este Concejo autorizó veinticinco millones de colones para Cuidados Paliativos, eso daba

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

treinta y siete millones y medio, pero el terreno que ellos estaban comprando era de sesenta millones, entonces aunque fueran treinta y siete millones y medio que aportara la Municipalidad y el terreno cuesta sesenta millones, y a la hora de inscribirse el terreno salía a nombre de la Municipalidad y a Cuidados Paliativos no le servía, entonces cuando vino la liquidación del presupuesto se liquida los veinticinco millones y se usa en el Superávit de la Municipalidad, y entonces vuelven a quedar los doce millones y medio, y ahí están los doce millones y medio, tienen que ponerse de acuerdo con Cuidados Paliativos y analizar bien el nacimiento de la Ley si se le puede variar el destino con la autorización de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA INVITACIÓN.

Inciso 12. Se recibe copia de oficio MPO-SCM-532-2014 de la Municipalidad de San Pedro de Poas, y dirigido al Ingeniero Mauricio Salom Echeverría, Director Ejecutivo CONAVI-MOPT- SAN JOSE, en el que brinda apoyo a la gestión que realiza el Alcalde Municipal de esa Municipalidad, por el mal estado de la ruta 107...

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Inciso 13. Moción del Regidor Jorge Gómez Valverde:

Moción para Dispensar de trámite

Exposición de motivos.

Estimados compañeros la moción presentada según acta No 283 del 28 de noviembre 2013. Aprobada en forma unánime la misma fue enviada a la administración para tener un informe técnico sobre la moción y 10 meses después no ha llegado dicho informe, significa que la administración hizo caso omiso del acuerdo municipal.

Por tanto

Propongo al concejo dispensarlo de trámite para su aprobación.
Adjunto los oficios del dictamen, y del acta.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que esta moción se presentó hace diez meses para mejorar las aceras del cantón, universalizar los diámetros y los tamaños de las aceras, se envió a comisión y la comisión la envió a la administración para tener en quince días un dictamen técnico y a la fecha no lo tienen, esta moción es para ver si don Adrián les trae esto para el próximo lunes.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que don Filiberto y él están asistiendo a las reuniones de la Comisión Negociadora de los Alquileres del Mercado, ya llevan tres sesiones de trabajo y el día de hoy tenían la esperanza de recibir la propuesta de ellos porque de parte del Concejo fue presentada la propuesta inicial junto con todos los elementos que la Administración en la persona de Alina Álvarez, se hicieron los cálculos con la ayuda del Departamento de ingresos y siguiendo las instrucciones del IFAM que es el Instituto que tiene a cargo todo este trámite para todas las municipalidades del país.

Han tenido el apoyo de Alina en todo momento y los señores participantes de la Comisión por parte del Mercado Municipal, también se han presentado solo que no les han traído ninguna propuesta ni contrapropuesta y se vence el 22 de octubre.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 353 20 de octubre del 2014

Hoy era el día clave y por eso quería junto con Filiberto darle la noticia al Concejo de que no ha habido por parte de ellos ninguna aceptación ni ninguna propuesta, esto quiere decir en términos finales de que si no llega simplemente aplican lo que se estableció por parte de la municipalidad porque no pueden dar prórrogas. Agrega que ellos manifestaron que el día de mañana les van a presentar un documento pero legal, así lo van a analizar para reunirse el miércoles y tomar una decisión.

Regidor Harry González Barrantes:

La información que ellos reciben sobre el impuesto, es un criterio nada más técnico municipal, porque el Concejo no tiene conocimiento de ese aumento, es solo un criterio del departamento. En cuanto al documento legal que van a presentar, le parece interesante y solo les queda esperar.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que para establecer los nuevos alquileres se tomaron ocho o diez criterios diferentes, como área, actividad, posición, una serie de criterios, el valor del inmueble, es una serie de factores que hay que nunca se habían tomado en cuenta y por eso es el cambio del monto actual al monto de enero del 2015 se siente un cambio considerable pero lo que pasa es que hay que actualizarlo y eso es para todo el país. Comenta que esto se va a sentir en el primero año, ya para el año dos y demás serán aumentos del 3% o menos en la mayoría de los casos.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que le preocupa lo que dice don Gerardo, ya tres reuniones sin una respuesta de los Inquilinos, le preocupa porque don Gerardo y Filiberto han sido muy abiertos en este sentido, agrega que a este Mercado se le ha invertido mucho dinero últimamente, y es posible que en un futuro el Mercado lo abran más tarde y que va a ser ganancia de los Inquilinos, considera que se puede llegar a buen término.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que en la capacitación del IFAM les dieron un documento con la Ley 7727 y ahí son tajantes, se hizo el estudio aquí y aparte de lo que hablaron trataron de negociar y se bajó a 5.0 y ellos dicen que no. De acuerdo a la Ley ellos tienen que dar un dictamen al Concejo Municipal pero van a dar tiempo hasta el 22 de octubre de 2014.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y DIEZ MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL